



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 163

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION DE APOYO AL MUSEO  
DEL CARRUAJE "EL TACU"

VILLA GENERAL BELGRANO

Convocamos a Ud. A la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 29 de Setiembre de 2006 a las 16 horas en la Confitería "El Ciervo Rojo" de Villa General Belgrano. Orden del Día: 1) Designación del presidente de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 12, cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Elección de revisor de cuentas suplentes por ausencia del Sr. Enrique Galdeano. La Secretaria.

N° 20731 - \$ 17.-

DARWASH S.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/10/06 a las veinte y treinta horas, en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, en sede social sito en 25 de Mayo y Sarmiento 702 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas a suscribir el acta. 2) Tratamiento del balance general y de la documentación y disposiciones del Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley de Sociedades con cierre al 30/6/06. 3) Tratamiento del estado de evolución del patrimonio neto y su composición. El Presidente.

5 días - 20714 - 3/10/2006 - \$ 70.-

CLUB ATLÉTICO  
"DEFENSORES DEL OESTE"

VILLA DOLORES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Club Atlético Defensores del Oeste, convoca a socios/as a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre a las 11 horas, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Exponer los motivos por los cuales no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo y forma. 2) Elección de dos socios para refrendar el acta. 3) Lectura y consideración de memoria y balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/4/2005 y al 30/4/2006. 4) Informe de la Junta Fiscalizadora. 5) Elección de nueva comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 20763 - 29/9/2006 - \$ 51.-

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE  
CIUDAD DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2006 a las 19 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Sabattini 4100 Río Cuarto (Cba), para tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Designación de 2 accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006 y estados contables tal lo indicado en el Art. 62 de la Ley 19.550, Lectura y consideración del informe de la sindicatura. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración especial de inversiones, adelantos de la sociedad y aportes recibidos. 5) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los directores y síndicos. 6) consideración de la retribución al directorio y sindicatura. 7) Renovación de autoridades de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes que son de aplicación. 8) Ratificación de asamblea general ordinaria del 22/10/2005. Nota: Vigente Art. 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 20584 - 3/10/2006 - \$ 210.-

ASOCIACION MUTUALISTA DE  
JUBILADOS EMPLEADOS PUBLICOS Y  
FUERZAS ARMADAS MANUEL  
BELGRANO

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en Humberto 1° 414 - de la ciudad de Córdoba el 29 de octubre de 2006 a las 08,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea y dos para refrendar sus firmas. 2) Consideración Intimación N° 827/06 de INAES.

N° 20764 - \$ 17.-

CENTRO VECINAL  
SANTA RITA DEL LAGO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 15/10/06 a las 11 hs. en Ira. Convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en sede social. Orden del Día. 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Designación del director del debate. 3) Lectura y aprobación del balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe de

comisión revisora de cuentas del ejercicio anual cerrado al 30/6/2006. 5) Aprobación de la memoria anual del ejercicio cerrado el 30/6/2006. 6) Elección de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Sec.

3 días - 20575 - 29/9/2006 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE CRUZ ALTA

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria de la presidencia. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas por el período 2005/2006. 5) Elección de la comisión directiva para el período 2006/2007. 6) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. El Sec.

N° 20767 - s/c.

CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/06 a las 18 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Considerar informe de la comisión revisora de cuentas y dictamen del señor contador. 4) Consideración de memoria y balance del ejercicio 2005/2006. 5) Tratar cuota social y cuarto intermedio hasta el día 29/10/06 se elegirán vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, tres vocales titulares. Todos por dos años. 4 vocales suplentes, 3 revisadores de cuentas titulares, 2 revisadores de cuentas suplentes, 3 miembros tribunal arbitral titulares, 2 miembros tribunal arbitral suplentes. Todos por un año. La mesa receptora de votos funcionará en la sede social, de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Art. 40 de los estatutos. El Sec.

3 días - 20768 - 29/9/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MITRE

MONTE MAIZ

Convoca a asamblea General Ordinaria el 20/10/06 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día. 1) designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Causas por las cuales se convoca fuera de término la correspondiente para el tratamiento del ejercicio 2006. 3) consideración de las memorias, balances generales, estados de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2006. El Sec.

3 días - 20570 - 29/9/2006 - s/c.

CASA DEL NIÑO

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/10/06 a las 17 hs. en el local de la Casa del Niño. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. 3) consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados del ejercicio cerrado el 31/12/05 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas: 3 titulares y 1 suplente. La Sec.

3 días - 20777 - 29/9/2006 - s/c.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

PROINTEL S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 177: Córdoba, 22 de marzo de 2.005. Aceptase la renuncia del Ing. Alejandro Carlos Jesús Blaess, al cargo de Director Titular, retroactiva al 23 de enero de 2.004-20/09/06"

3 días - 20201 - 29/9/2006 - \$ 105

LA MAIPU SRL

LA CARLOTA

Constitución de Sociedad

Socios: Cristián Baccani, arg., mayor de edad, casado, DNI 26.294.446, prod. agropecuario, dom. en calle Sobremonte 78, La Carlota, Cba.; Daniel Augusto Baccani, arg., mayor de edad, soltero, DNI 24.227.468, prod. agropecuario, dom. en calle Sobremonte 78, La Carlota, Cba. 2) Constitución: 1/8/2006. 3) Denominación: "La Maipú SRL". 4) Domicilio: La Rioja N° 1151, La Carlota (Cba.). 5) Objeto social: explot. integral de establ. agríc. ganad. explot. directa o por 3ros. de establ. rurales, propios o de 3ros. ganad. agríc. frutíc. fores., propios o de 3ros. cría, invernada, mestiz. venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, inc. y recup. tierras áridas, caza, pesca, fabric. renov. y reconstr. de maquinarias y equipos agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas, prep. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganad. ejec. de oper. y procesos agríc. y/o ganaderos; compra, venta, distr. transp. imp. y exp. agríc. y ganad. criad. de hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. acop. distr.

export. e import. de cereales, oleag. forraj. pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes, herb. plaguic. agroquím. y prod. relacionados con la actividad. Actividades de imp. y export. en general y en especial semen y embriones congelados y hacienda en pie. Serv. transporte de mercad. a granel, camión cisterna, transp. animales y cargas no clasificadas. Servicios de asesoramiento, dir. y gestión empresarial, gest. boletos de marcas y señales, serv. veterinarios, proy. de inversión y est. de mercado. Realización por sí o por 3ros. serv. labranza, siembra, transpl. y cuidados cult. pulver. desinf. y fumig. aéreas y terrestre, cosecha mecánica, enroll. de pasturas, enfard., envas. silo pack, clasif. y sec. de semillas y todo serv. agríc. y pecuario no mencionado. 6) Duración: 50 años. 7) Capital social: \$ 600.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 100 c/u. 8) Administración y representación: Cristián Baccani, Daniel Augusto Baccani y Ezequiel Baccani, como gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Dr. Horacio M. Espinosa, secretario. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 12 de setiembre de 2006.

N° 19839 - \$ 111

P.G. S.R.L.

Cambio de Domicilio Social - Cesión de Cuotas - Cambio de Socio Gerente

Por acta N° 1 de fecha 21/3/2006, los socios Paula Natalia Giménez, DNI 24.522.175, domiciliada en Mármol 315 de San Francisco y el Sr. Juan Pablo Spinaci, DNI 22.929.690, domiciliado en Barcarcel 1773, de la localidad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, únicos socios de P.G. SRL trataron el siguiente orden del día: 1) Cambio de domicilio social: 2) Cesión de cuotas, 3) Cambio de socio gerente. Por unanimidad se resuelve al punto 1) Cambiará la cláusula 1ª del contrato social de P.G. SRL" y esta tendrá su domicilio legal en calle Ingeniero Huergo 1435 de la localidad de San Francisco (Cba.), 2) Al segundo punto, cláusula cuarta del contrato social de P.G. SRL quedará redactada de la siguiente forma Cuarta, Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en este acto y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Noventa y Cinco por Ciento (95%) por la Sra. Paula Natalia Giménez, equivalente a un total de Noventa y Cinco Cuotas (95) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500) y un cinco por ciento (5%) por el Sr. Juan Pablo Spinaci, equivalente a un total de cinco (5) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Quinientos (\$ 500). 3) Al punto tres del orden se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma. Quinta, administración: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Paula Natalia Giménez, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "PG SRL". Asimismo, y para los casos de ausencia o vacancia del socio gerente Paula Natalia Giménez, se designa como gerente suplente, al socio al Sr. Juan Pablo Spinaci, quien tendrá las facultades de administración y representación de la firma, igual que el socio gerente, no pudiendo realizar actos de disposición alguno. Autos PG SRL Inscripción Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco.

N° 19779 - \$ 87

HUACO SRL

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. Concursos y Sociedades N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Huaco SRL - Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)" hace saber que el día 7 de diciembre de 2005, el Sr. Pablo Rafael Mercado DNI 21.564.517 titular de cuatro (4) cuotas sociales del valor de un mil pesos cada una vende, cede y transfiere al cesionario, Sr. Hugo Leopoldo Mercado DNI 20.613.422, la totalidad de las mismas, del mismo modo la Sra. Andrea Lidia Mercado DNI 23.352.756, titular de cuatro (4) cuotas sociales de valor de un mil pesos cada una vende, cede y transfiere al cesionario, Sr. Hugo Leopoldo Mercado DNI 20.613.422 la cantidad de tres (3) cuotas sociales. El precio total y convenido de la cesión de cuotas sociales es de Pesos Siete Mil (\$ 7.000). En consecuencia la participación societaria en la sociedad "Huaco SRL" queda establecida en los siguientes porcentajes. El Sr. Hugo Leopoldo Mercado DNI N° 20.613.422 posee la cantidad de once (11) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una y la Sra. Andrea Lidia Mercado DNI 23.352.756 posee la cantidad de una (1) cuota social de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000). Asimismo con fecha 7 de diciembre de 205 el Sr. Hugo Leopoldo Mercado DNI 20.613.422 y la Sra. Andrea Lidia Mercado DNI 23.352.756, han resuelto lo siguiente. 1) Modificar la cláusula primera y sexta del acta constitutiva de fecha 3/5/1993, en los términos que a continuación se reproducen. Primera: la sociedad girará bajo la denominación de Huaco SRL fijando a tales efectos domicilio legal en el de su sede social en calle Derqui N° 7 Piso 2º, Of. "B" B° Nueva Córdoba de esta ciudad. La sociedad podrá cambiar de domicilio e instalar sucursales; agencias, representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, de conformidad a las disposiciones vigentes. Sexta: los socios designan al Sr. Hugo Leopoldo Mercado DNI 20.613.422, como socio gerente de dicha sociedad, quien durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, firmando en cada caso con su firma individual, con indicación expresa de hacerlo en nombre y representación de la sociedad. Ratificar todo en cuanto no ha sido modificado, ni rectificado el Of. 8/9/06. Olmos, Prosec..

N° 19963 - \$ 127

ACCESO SRL

CANALS

Constitución de Sociedad

Socios: Alberto Oscar Guridi, MI 8.008.081, argentino, 56 años, divorciado, productor agropecuario, domiciliado en Buenos Aires 155, Canals, Alfredo Enrique Ferreira, DNI 6.560.798, argentino, 56 años, casado con Susana Isabel Milatich, electricista, domiciliado en Dr. Valetti s/n, Viamonte. Denominación: Acceso SRL. Domicilio: Buenos Aires 155, Canals. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: realización por cuenta propia o a través de terceros de servicios agropecuarios en general, compra y venta de insumos, semillas, vacunas, agroquímicos, productos veterinarios, maquinarias, explotación agrícola y ganadera en todas sus formas tanto de cría como invernada, tampera y reproductoras, acopio y compra y venta de cereales, comisiones, consignatarios de hacienda, de ensayos ya sea en predios propios o arrendados de acuerdo a la legislación vigente, en forma directa o asociada con terceros, ya sean personas físicas o jurídicas nacionales

o extranjeras de cualquier índole. También podrá transformar en forma directa o asociada con terceros los productos propios o los que por cualquier forma comercial adquiera o detente su propiedad, trabajos de siembra, cosecha, fumigación, importar y/o exportar productos agropecuarios, constituir y recibir derechos de garantías reales como prendas e hipotecas, warrants, representaciones de negocios, marcas y patentes, de bienes y maquinarias y toda otra actividad que dependa o sea como consecuencia directa de la actividad desarrollada por la empresa. Capital: pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad Alberto Oscar Guridi, noventa cuotas por \$ 9.000, Alfredo Enrique Ferreira, diez cuotas por \$ 1.000. El capital es integrado en dinero efectivo, el 25% en este acto y el resto en plazo dos años. Cesión es libre entre socios pero no podrán ser cedidas a terceros extraños sin autorización previa y por unanimidad de los socios. Dirección, Administración y Representación: a cargo de uno de los socios, revistiendo el cargo de Gerente, pudiendo actuar individualmente, durando tres años en mandato reelegibles. Para los primeros tres años se resuelve designar a Alberto Oscar Guridi. Ejercicio: termina el 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales del art. 94 Ley 19.550. La Carlota, agosto de 2006.

N° 19840 - \$ 111

CREAR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SRL

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Nombre: Crear Construcciones Eléctricas SRL. Fecha de contrato: 10 de agosto de 2006. Socios: Wilson Roberto Amante, argentino, nacido el 12/12/1962, casado, constructor, DNI 14.991.486 y Gladys Raquel Martín, argentina, nacida el 5/6/1961 DNI 14.641.493, casada, docente, ambos con domicilio en calle Rivera Indarte 1265, B° Independencia. Domicilio social: República del Líbano 1155 Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: cincuenta (50) años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular, encarará las siguientes actividades: instalaciones eléctricas en edificios, públicos o privados, locales comerciales, industriales, fabriles, viviendas particulares, hoteles, hosterías, instalaciones eléctricas especiales, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, redes de distribución plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción de calderos y hornos industriales, líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento técnico relacionado con las actividades, b) prestar servicios de mantenimiento tanto de albañilería, plomería, durlock, pintura, electricidad, sanitarios en todo tipo de construcciones: c) Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con las actividades del objeto, la explotación de marcas, patentes de invención, nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales. Capital: pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) en mil doscientos

(1200) cuotas de pesos veinte (\$ 20), Wilson Roberto Amante Ochocientos Cuarenta (840) cuotas por pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800) y Gladys Raquel Martín trescientas sesenta (360) cuotas por pesos siete mil doscientos (\$ 7.200). Administración: gerencia unipersonal a cargo de Wilson Roberto Amante. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 7/9/06. B. de Ceballos, Prosec..

N° 19982 - \$ 115

LAS DELICIAS SRL

BELL VILLE

Constitución de Sociedad (regularización)

Fecha de constitución (regularización): 2/8/2006 y acta complementaria del 2/8/2006. Socios: Alvaro Miguel Angel, DNI N° 6.560.540, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle H. Yrigoyen 126 de Bell Ville, nacido el 31/10/1947, y Brossilo Esther Nieve LC N° 7.579.609, argentina, viuda, comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento 40 también de Bell Ville, nacida el 15/8/1925, los que son únicos socios de la Sociedad de Hecho denominada Sucesores de Alvaro Luis dedicada al rubro Panadería con CUIT 30-52342219-3 y así resuelven de común acuerdo regularizar la sociedad de hecho con arreglo a lo normado en el art. 22 de la Ley 19.550, adoptando la forma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Las Delicias S.R.L. Domicilio: Tucumán 102 de Bell Ville (Pcia. de Córdoba). Duración: veinte años a contar desde el 2/8/2006. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación y venta de pan, facturas, biscochos, galletitas, grises, tortas, masa finas, pastas y todo otro producto derivado de harinas, fabricación y venta de materias primas e insumos para la fabricación de los productos antes mencionados. A tal efecto podrá en especial realizar a título oneroso o gratuito toda clase de actividades relacionadas con el objeto social. Capital social: el capital social se establece en pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en 200 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El socio Alvaro Miguel Angel suscribe e integra 100 cuotas por pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el socio Brossilo Esther Nieve suscribe e integra 100 cuotas por pesos Diez Mil (\$ 10.000). Los socios integraron en el acto de la constitución de la sociedad, en forma total las cuotas suscriptas mediante el aporte de bienes muebles no registrables. Representación: la representación legal y administración de la sociedad estará a cargo del designado gerente Guillermo Luis Alvaro, DNI N° 23.530.866, argentino, casado, contador, con domicilio real en calle Rivadavia 11 de Bell Ville. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autos: "Las Delicias SRL - Solicita Inscripción R. P. Comercio" (Expte. 21-L-2006) tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. Secretaría Uno de la ciudad de Bell Ville, Bell Ville, 12 de setiembre de 2006.

N° 19514 - \$ 131

MICROTOYS SRL

Cesión de Cuotas - Cambio de Socio Gerente

Acta Número dos del 6/2/2005 socios integrantes de Microtoys SRL, Sres. Lovera Darío Oscar, DNI N° 22.423.237 y el Sr. Villarruel Edgar Marcelo, DNI N° 18.114.617, tratan el siguiente orden del día: 1) Cesión de cuotas sociales. 2) Cambio de socio gerente, modificación de contrato social. Al punto primero

del orden del día se resuelve vender y ceder la totalidad de las cuotas sociales a los Sres. José Omar Solera y Sra. Liliana Teresa Alvarez. En razón de la cesión mencionada integran Microtoys SRL el Sr. José Omar Solera, argentino, DNI 14.627.657, nacido el día 1 de diciembre de 1961, de estado civil casado, de profesión comerciante, y la Sra. Liliana Teresa Alvarez, argentina, DNI 16.371.817, de profesión comerciante, de estado civil casada, ambos con domicilio real en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 348 de la localidad de Arroyito (Cba.) quedando la cláusula cuarta del contrato constitutivo de Microtoys SRL de la siguiente manera: cuarta: el capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en este acto y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Setenta y Cinco por Ciento (75%) por el Sr. José Omar Solera, equivalente a un total de (225) cuota de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) y un Veinticinco por ciento (25%) por la Sra. Liliana Teresa Alvarez, equivalente a un total de Setenta y Cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) Al segundo punto del orden del día se resuelve modificar la cláusula N° 5 del contrato social, que tendrá la siguiente redacción: Quinta, administración: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio José Omar Solera, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "Microtoys SRL". Asimismo y para los casos de ausencia o vacancia del socio gerente Solera, se designa como gerente suplente, al socio Alvarez Liliana Teresa quien tendrá solamente las facultades de administración y representación de la firma, igual que el socio gerente, no pudiendo realizar actos de disposición alguno. Fdo. Dra. Graciela Bussano de Ravera, secretaria del Juz. Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de San Francisco (Cba.).

N° 19778 - \$ 111

**SAMIRA S.R.L.****Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social**

Contrato de Cesión de Cuotas y Acta de Modificación de Contrato Social, ambas de fecha 10/8/05. A mérito de la cesión de cuotas onerosa efectuada por el Sr. Elías Saleme, DNI. Nro. 6.512.559 el 10/8/05 a favor del Sr. Sebastián Ferreyra, argentino, de estado civil soltero, nacido el 21 de noviembre de 1977, de profesión abonado, acreditando identidad con DNI. Nro. 26.179.358, con domicilio en calle Corrientes Nro. 91, Piso 2do., Oficina 7 de la Ciudad de Córdoba. Transferencia que realiza Saleme en dicha fecha por venta cesión y transferencia de cincuenta cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de la sociedad Samira S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. 4858-B por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) abonados en dinero en efectivo. Por reunión de socios en Acta de fecha 10/8/05 los Sres. Francisco Froilán Ferreira y Sebastián Ferreira resuelven: Primero: modificar los artículos Primero y Sexto del contrato social de Samira SRL, lo que se transcriben literalmente los artículos modificados: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de Samira SRL y tendrá domicilio legal en esta Ciudad de Córdoba, y Sede Social en calle Corrientes Nro. 91, Piso 2do., Oficina 7. Por resolución de todos los socios podrá

establecer sucursales locales de representación en esta Ciudad u otras Provincias del País. Artículo Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Francisco Froilán Ferreyra y Sebastián Ferreyra, actuando como Gerentes, en forma conjunta o indistinta. El uso de la firma social será utilizada también en forma indistinta por ambos gerentes pudiendo actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales; solo le está prohibido comprometer a la sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Podrá asimismo, designar representantes ante las instituciones crediticias, bancarias y de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, como ante instituciones privadas. Segundo: Los socios integrantes aprueban y ratifican la totalidad de las cláusulas por las se regirá la sociedad, transcripta en el Acta constitutiva y contrato social de fecha 16/10/2002 y sus ratificatorias del 1/11/02 y complementarias del 15/11/02 suscripta el 18/11/02. Tercero: Como consecuencia la nueva composición societaria queda conformada por Francisco Froilán Ferreyra con cincuenta (50) cuotas sociales y Sebastián Ferreyra con cincuenta (50) cuotas sociales, todas de pesos cien valor nominal cada una. Juzgado Civil y Com. 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 8/9/06. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

N° 19530 - \$ 143.-

**M.G.M. CONSULTORES EN TURISMO S.R.L.****Constitución de Sociedad**

Fecha: 4/7/06. Socios: Esther Susana Rodi, argentina, 51 años, soltera, abogada, D.N.I. 11.193.120, Avda. Madrid N° 2420, Córdoba; Marcelo Norberto Bacci, argentino, 40 años, casado, comerciante, D.N.I. N° 17.464.962, Oscar A. Lanter N° 1949, B° Alberdi ciudad de Córdoba. Sede Social: Oscar A. Lanter N° 1949, B° Alberdi, ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o tercero o asociada a terceros, de carácter privado o públicos u oficiales, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en áreas de turismo; b) Relevamientos y puesta en valor de recursos turísticos; c) Planificación; d) Ejecución y dirección de la planificación; e) Creación y colocación de nuevos productos turísticos por diferentes medios hasta su posicionamiento en el mercado; f) Capacitación en todas las áreas turísticas; g) Organización de eventos, ferias, congresos, reuniones, Works shoop, representaciones, presentaciones de productos; h) Inversiones: mediante la realización, explotación y/o administración de inversiones en el área de turismo, adquisición de empresas que operen en rubros de turismo, financiar la realización de toda obra, explotación de zonas turísticas y productos turísticos; i) Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas organizaciones que a tal fin sea necesario, reclutamiento y posterior selección de personal ligado a la actividad turística. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio de las distintas materias; j) Mandataria: Gestión de negocios y comisión de mandatos en las áreas de turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 50 años. Gerencia: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Esther Susana Rodi

y Marcelo Norberto Bacci en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes designados por contrato constitutivo de fecha 4/7/06, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de a sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Capital: \$ 10.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100.- c/u, suscriben Esther Susana Rodi 50 cuotas sociales \$ 5.000.- y Marcelo Norberto Bacci, 50 cuotas sociales \$ 5.000.- Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Denominación: M.G.M. Consultores en Turismo S.R.L. Juez Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 13ª Nominación Concursos y Sociedades, Sec. Dra. Marcela Susana Antinucci.

N° 19506 - \$ 135.-

**CORREA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L.****Constitución de Sociedad**

El día 17/7/2006 se ha constituido la sociedad Correa e Hijos Construcciones S.R.L., siendo sus socios: a) Correa Roque Benito, 60 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Simón de Iriondo 1167, B° Los Olmos, DNI. N° 7.954.570; b) Correa Roque Walter, 35 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Simón de Iriondo 1167, B° Los Olmos, DNI. 22.033.088 y Correa Javier Sebastián, 25 años de edad, soltero, argentino. Comerciante, domiciliado en Simón de Iriondo, B° Los Olmos, DNI. 28.656.449, todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Correa e Hijos Construcciones S.R.L.". Sede y Domicilio Social: Simón de Iriondo 1167, B° Los Olmos, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, consignación, comisiones, permuta de terrenos, viviendas individuales o colectivas, sea por administración o por medio de contratos con otras empresas del ramo. b) Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, todo otro negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de ingeniería o arquitectura. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos quince mil (\$ 15.000.-), dividido en un mil quinientas cuotas sociales, de valor nominal de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscribiendo el Sr. Correa Roque Benito, mil (1000) cuotas, el Sr. Correa Roque Walter, doscientas cincuenta (250) cuotas, el Sr. Correa Javier Sebastián, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, consignación, comisiones, permuta de terrenos, viviendas individuales o colectivas, sea por administración o por medio de contratos con otras empresas del ramo. b) Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en gral., la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, todo otro negocio relacionado con la construcción de todo tipo de inmueble, todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de ingeniería o arquitectura. Administración: Unipersonal. Socio Gerente designado: Correa Roque Benito. Duración del gerente: hasta su renuncia o removido de su cargo. Fecha de cierre de ejercicio:

31 de Diciembre. Of. 11/9/06. Fdo.: Alincay Barbero Becerra de Ceballos, Secretaria Juzgado de 1º Inst. y 3ª Nom. Civil y Com. (Soc. y Conc. N° 3).

N° 19526 - \$ 147.-

**SIERRAS DEL SUR S.A.****ALTA GRACIA****Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 11/4/05. Rectificación y ratificación: 25/4/06. Socios: Alejandro Ignacio Zuberbühler, DNI 18.766.120, argentino, casado, licenciado en administración agraria, de 41 años, domiciliado en Estancia El Potrerillo, Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, Javier Patricio Zuberbühler, DNI 92.394.016, uruguayo, divorciado, comerciante, de 36 años, domiciliado en Estancia El Potrerillo, Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba y Cynthia María Zuberbühler de Pelaez, DNI 18.800.863, argentina, casada, ama de casa, de 39 años, domiciliada en Rincón Club de Campo de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Denominación: Sierras del Sur S.A.. Sede y domicilio: sede en Av. Sarmiento 323 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en la misma ciudad. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización de desarrollos inmobiliarios, loteos, subdivisión de inmuebles, construcción de viviendas, prestación de servicios para inmuebles, adquisición y venta de propiedades, alquiler de propiedades. La prestación de servicios de turismo. La organización de eventos deportivos o culturales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de pesos doce mil, representado por 120 acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un voto por acción, suscribiendo Alejandro Ignacio Zuberbühler, 40 acciones, Javier Patricio Zuberbühler, 40 acciones y Cynthia María Zuberbühler de Pelaez, 40 acciones. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de tres, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Alejandro Ignacio Zuberbühler, Vicepresidente: Javier Patricio Zuberbühler, Director Suplente: Cynthia María Zuberbühler de Pelaez. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550 y en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2º de la Ley de Sociedades, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, dieciocho de agosto de 2006.

N° 19968 - \$ 135

**LUCOM SECURITY S.A.****Elección de Autoridades**

Lucom Security S.A. comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/5/04

ratificada por Acta de fecha 5/5/06 han decidido designar como nuevo presidente al Sr. Ramón de la Rúa DNI 20.381.174 como Vicepresidente al Sr. Mario Eduardo Wolcuff DNI 14.920.280 y como Director Suplente al Sr. Facundo Paz Broggi, DNI 20.621.603 quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Córdoba, 25 de agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19774 - \$ 35

PEREZ PAVON SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Marcelo Eduardo Pérez, arg. nac. el 17/7/65, soltero, constructor universitario, DNI 17.372.623 c/dom. en Los Cerros N° 1583, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba y Sergio Otto González, arg. nac. el 8/11/66, casado, constructor universitario, DNI 18.385.787 c/dom. en Santa Rosa N° 3910, B° San Salvador, Córdoba. Fecha de constitución: 6/5/06. Denominación: Pérez Pavón SRL. Domicilio: Av. General Paz 438, 1° piso, B° Centro, Ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. Así mismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmueble de su propiedad, podrá realizar actividades financieras (con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras). Quedan expreamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 30.000, representado por 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscripto por los socios, conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Marcelo Eduardo Pérez, suscribe 150 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 15.000 y b) el Sr. Sergio Otto González, suscribe 150 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 15.000 y b) el Sr. Sergio Otto González, suscribe 150 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 15.000. El capital suscripto de la forma precedente, ha sido totalmente integrado por los socios en bienes que se consignan en el inventario - balance; cuyos valores han sido establecidos conforme a los precios vigentes en plaza. Dirección y Administración (uso de firma): La representación, dirección, administración y el uso de la firma social de la sociedad, estará a cargo del Sr. Marcelo Eduardo Pérez, quedando a tales efectos designado como "Socio Gerente" con las facultades legalmente conferidas para el ejercicio del cargo. Su firma obliga a la sociedad si va precedida con sello aclaratorio donde conste el nombre de la sociedad, aclaración y función que ejerce. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 52ª Nom. Concursos y Sociedades, Secretaría Dra.

Carolina Musso, Of. 7/9/06.

N° 19959 - \$ 131

SANTA EMILIA SRL

Reconducción

Por Acta de Asamblea de socios de fecha 23/3/06, se aprueba la Reconducción de la sociedad por el plazo de noventa y nueve (99) años y se modifican las cláusulas Segunda y Quinta del contrato constitutivo las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Segunda: la duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Quinta: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Mario Gobetto en el carácter de gerente...".

N° 19946 - \$ 35

ALGECIRAS S.A.

Ratificación de Constitución

De la publicación N° 122 (año XCII - Tomo CDLXXV) de fecha 29/6/2004

Accionistas: Juan José Ros, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de junio de 1962, DNI 16.006.331, domiciliado en calle Arenales 652, de la localidad de Despeñaderos; provincia de Córdoba y Ricardo Mario Guillermo Tolmer, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1954, DNI 11.467.409, domiciliado en Obispo Oro 135 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, Fecha instrumento: 18/3/04 y acta del 27 de julio de 2006 con ratificación del acta constitutiva de la sociedad. Denominación: Algeciras S.A.. Domicilio: Arenales 652 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Cba. 12/9/06.

N° 19955 - \$ 39

ORIGINALS PARTS SA

Fe de Erratas

Con fecha 28 de agosto de 2006, se publicó el edicto N° 17686 donde se deslizó el siguiente error donde dice: "Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de dicha Ley", cuando debería decir "Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios las facultades de contralor del Art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un síndico titular y un síndico suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550" dejando así salvado dicho error.

N° 19997 - \$ 43

CAPREGO S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 17 de abril de 2006, se resolvió cambiar el domicilio social y fiscal de la empresa, el que quedó fijado en calle San Alberto 1750 1° Piso, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Córdoba, 1° de agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19998 - \$ 35

C.I.S. SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 25/9/03, se designó: Síndico Titular al Abogado Delfor Eduardo Maldonado, DNI N° 7.824.243, Matrícula Profesional N° 2/93 y como Síndico Suplente al Contador Público Claudio Fabián Rossi, DNI N° 17.623.684, Matrícula Profesional N° 10-8925-7 C.P.C.E. Córdoba, por un período de un ejercicio con vto. de mandato hasta la Asamblea Ordinaria que trate el Balance del año 2004 y sus correspondientes inscripciones en el Registro Público de Comercio. Río Cuarto, Córdoba, 9 de agosto de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 19895 - \$ 47

C.I.S. SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Cambio de Domicilio Legal

Por Reunión de Directorio N° 148 de fecha dos de febrero de 1996, se aprobó el cambio del domicilio legal de la empresa C.I.S. Sociedad Anónima, constituyéndolo en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1387 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Córdoba, 4 de setiembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19894 - \$ 35

SERVICIOS AYMARÁ SRL

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 3ª Conc. y Soc. Sec. N° 3, de la ciudad de Córdoba, en autos "Servicios Aymarás SRL - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Constitución" (Expte. 975421/36) hace saber que los Sres. Juan José Caniggia, nacido el 15 de enero de 1947, casado, argentino; empresario, domiciliado en Independencia 706, Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 7.783.468 y la Sra. Estela Cristina Bulfaro, nacida el 23 de abril de 1948, casada, argentina, empresaria, con domicilio en calle Independencia 706, Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, LC 5.888.740 y la Sra. Daniela Jimena Caniggia, nacida el 3 de enero de 1976, soltera, argentina, abogada, domiciliada en calle Javier López 2258, B° Alto Palermo de la ciudad de Córdoba, DNI 24.847.414, con fecha 14 de diciembre de 2005 convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Servicios Aymarás SRL, con domicilio en calle Javier López 2258, B° Alto Palermo de la ciudad de Córdoba. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para sí y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales y servicios: expendio de todo tipo de combustibles, derivados del petróleo, accesorios de motores e insumos tales como aceites, lubricantes, agua destilada, refrigerantes, repuestos, etc. Prestación de servicios tales como lavado de autos, engrase de motor, balanceo de cubiertas, auxilio mecánico, gastronomía, etc. Realizar operaciones comerciales de cualquier naturaleza, a cuyo efecto podrá comprar, vender, exportar e importar bienes en general, productos y subproductos. Administrar, comprar, vender y locar bienes muebles e inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, fondos de comercio,

activos, físicos o materiales y bienes inmuebles. Realizar operaciones comerciales de cualquier naturaleza, con la informática, maquinaria para la industria y todo tipo de artefactos y artículos para el consumo en general. Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones Inmobiliarias, Financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y Mandatarias: representaciones y administración de bienes y capitales. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativo, judicial o de cualquier otro tipo que se relacione directamente con él. Su plazo de duración se fija en veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). La Administración, Representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a la socia Daniela Jimena Caniggia. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Of. 12/9/06. B. de Ceballos, Prosec..

N° 19831 - \$ 147

TRELOG S.A.

JESÚS MARÍA

Constitución de Sociedad

Socios: Susana Beatriz Olivera, de 61 años, soltera, argentina, empleada, con domicilio real en Monseñor Lindor Ferreyra 6013, B° Villa Belgrano, Córdoba, DNI. 5.099.151 y Janna Romina Pefauré Fernández, de 29 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en Alan Turing 5450, B° Pinares del Claret, Córdoba, DNI. 25.655.628. Constitución: 25/8/2006. Denominación: Trelóg S.A. Domicilio: Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Basilea 928, B° Parque Suizo de la ciudad citada. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a éstos, en el país y en el extranjero. 1) Al transporte nacional e internacional de corta, media y larga distancia en equipo especiales de toda clase de cargas y mercaderías, depósito de las mismas, su distribución y entrega al destinatario, asesoramiento y aplicación de las logísticas adecuadas a la naturaleza de los bienes a transportar. 2) A la representación y distribución de productos alimenticios, bebidas y comidas elaboradas para el consumo humano y su venta al público a través de supermercados minoristas, carnicerías, restaurantes y cafeterías. Explotación de laboratorios de análisis de cereales, oleaginosas y semillas en general, su chamicado, limpieza, secado, calibrado, clasificación y acopio; almacenamiento de balanceados y agroquímicos para el sector agrícola ganadero y asesoramiento integral de los productores del ramo. 3) A la financiación con fondos y planes propios de todas las operaciones comprendidas en su objeto, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios nacionales e internacionales para la prestación y provisión de los ítems referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por

las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 100.000.- representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Susana Beatriz Olivera, 40 acciones y Janna Romina Pefauré Fernández, 60 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 2 ejercicios, reelegibles indefinidamente; podrá designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidenta: Susana Beatriz Olivera. Vicepresidenta: Janna Romina Pefauré Fernández. Director Suplente: Osvaldo Hugo Morero, de 43 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio real en Basilea 928, B° Parque Suizo, Jesús María, DNI. 16.230.597. Representación legal-Usó de la firma social: a cargo del presidente o del vicepresidente del directorio indistintamente cualquiera de ellos. Para otorgar y revocar poderes y vender bienes registrables de la sociedad y tomar créditos mayores al monto del capital social, el presidente y el vicepresidente deberán firmar en forma conjunta. Este reemplaza a aquel en caso de ausencia por cualquier causa. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente electos por el término de un ejercicio, reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los accionistas los derechos de contralor individual del art. 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año. Córdoba, 6 de septiembre de 2006.

N° 19575 - \$ 303.-

#### CORDOBA BURSATIL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 11/5/2006, se aprueba el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora y demás documentación complementaria, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/12/2005, conforme art. 234 Ley 19.550. Son designados como Síndicos Titulares por el término de 1 ejercicio el Cr. Carlos Alberto Ochoa MI N° 11.055.791 M. Prof. N° 10-12385-4, en carácter de presidente de la Comisión Fiscalizadora, el Cr. Carlos Guillermo Sillem MI 8.060.150, M. Prof. 10.2441-6 y la Dra. María Soledad Andión MI 18.174.465, M. Prof. 1-28558 y como síndicos suplentes por el término de 1 ejercicio el Dr. Andrés Federico Varizat MI 21.966.630, Mat. Prof. N° 2-554, Mat. Federal T. 65 F. 262, el Dr. Yamil Roque Wehbe MI 27.424.284, Mat. Prof. N° 2-79 y el Cr. Marcelo Ariel González Suárez MI 27.545.587, Mat. Prof. N° 10-13901-3. Córdoba, 1 de setiembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19735 - \$ 59

#### BELLUZZO CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria del 8/10/2004. Punto tercero estableció domicilio social en Monseñor Pablo Cabrera N° 6975, Córdoba. Punto Sexto ratificó aceptación de renuncia al cargo de Director Suplente del señor Gonzalo

Ortega DNI 27.445.078, oportunamente aceptada mediante Acta Directorio N° 1 de fecha 3/9/03.

N° 19757 - \$ 35

#### BERCOR S.A.

##### Reforma de Estatuto Social

Por la Asamblea General Extraordinaria Número tres de fecha 17/3/2006 se resolvió la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) al ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, b) Financiación de operaciones comerciales propias o de terceros, c) Otorgamiento de créditos personales y/o comerciales y d) administración de sistemas de tarjetas de compras y/o de crédito, carteras de créditos otorgados por sí o por terceros y/o carteras de inversión. Se excluye expresamente la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Departamento de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de agosto de 2006.

N° 19742 - \$ 59

#### NATUPLAST S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 2/11/2005. Socios: Richard, Axel, Argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1982, DNI. N° 29.965.283, con domicilio en calle Caucete N° 4679 de esta ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión comerciante; Richard, Selena, Argentina, nacida el 9 de Diciembre de 1983, DNI. N° 30.845.926, con domicilio en calle Caucete N° 4679 de esta ciudad de Córdoba, estado civil soltera, de profesión Comerciante. Denominación: Natuplast S.A. Sede y Domicilio: Caucete N° 4679 - Córdoba - República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Comerciales e Industriales: Comerciales e Industriales: Comercialización de productos y/o sustancias vinculados a la industria del plástico, en estado natural, semielaborados o elaborados para el campo industrial, farmacéutico, alimenticio, textil, metalúrgico, minero y para el agro. Fabricación, fraccionamiento, transformación, industrialización, fasón, logística, almacenaje y asesoramiento técnico de las sustancias y/o productos en sus diferentes presentaciones. Consultorías relativos al tratamiento de residuos urbanos y suburbanos y temas relacionados al medio ambiente. Exportación, Importación, de todas clases de productos del plástico y sus derivados y los que sean consecuencia de estos, asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandato de productores y empresas del país o del extranjero, que produzcan industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad. b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y locación de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos. A los fines indicados anteriormente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos,

acuerdos inter jurisdiccionales entre provincias, nación y/o países extranjeros o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma de Doce mil pesos (\$ 12.000.-) representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de Pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una y que confieren cinco (5) votos por acción suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: Richard Axel la cantidad de sesenta (60) acciones equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000.-); y Richard Selena la cantidad de sesenta (60) acciones equivalentes a Pesos seis mil (\$ 6.000.-). En la proporción que suscribe cada uno, se integra en un veinticinco (25%) por ciento en efectivo y el saldo será integrado en efectivo en un plazo no mayor de dos (2) años. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de ocho electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria designará quienes de los Directores ejercerá el cargo de Presidente y Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Designación de Autoridades: Presidente: Richard, Ricardo Alejandro DNI. 11.978.344, nacido el día 16 de Febrero de 1956, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Químico Industrial, con domicilio en calle Caucete N° 4679 de esta ciudad de Córdoba. Vicepresidente: Rodríguez, Mirtha Mercedes, DNI. N° 11.135.254, nacida el 4 de Enero de 1954, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Caucete N° 4679 de esta ciudad de Córdoba, de profesión Radióloga. Directores Suplentes: Richard Axel DNI. N° 26.695.283 y Richard Selena, DNI. N° 30.845.926. Representación Legal y Uso de las Firmas: Estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia del fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades de automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma de Presidente o de quien este designe con poder especial. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, la cual deberá designar asimismo un síndico suplente por igual término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la Ley 19.550. Dado que la sociedad no se encuentra comprendida dentro de las previsiones del art. 299 de la Ley 19550, prescinde de la Sindicatura debiendo obligatoriamente elegirse directores suplente y adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Córdoba, 25 de Noviembre de 2005.

N° 19596 - \$ 271.-

#### SEGASTRE S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Sebastián Luis Treachi Fernández, de 30 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI. 25.019.653 y Gastón Treachi, de 27 años, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, DNI. 26.986.606, ambos con

domicilio real en Av. Nepper 5995, B° Villa Belgrano, Córdoba. Constitución: 25/8/2006. Denominación: Segastre S.A. Domicilio: Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede: Alan Turing 5450, B° Pinares del Claret de la ciudad citada. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero: 1) A la explotación en establecimientos propios o de terceros de las actividades agrícolas, ganaderas, de granja, frutihortícolas y forestación; acopio y transformación de productos y subproductos derivados de estas operaciones en plantas fabriles y de procesamiento. Producción de harinas, cereales, legumbres secas y sémolas de consumo humano, su fraccionamiento y envasado en molinos. Almacenamiento de balanceados, agroquímicos y medicamentos para la ganadería, aves y animales domésticos en generales y asesoramiento integral a los productores y comerciantes del ramo. Laboratorios de análisis de cereales, oleaginosas y semillas en general, su chamicado, limpieza, secado, calibrado y clasificación. Abastecedora matarife y matanza en frigoríficos propios o ajenos de cualquier clase de ganado. Balanza pública y fumigaciones aéreas y terrestres. 2) A la explotación de concesionarias de camiones, automotores, motocicletas, ciclomotores y maquinarias agrícolas, sus repuestos, accesorios y servicio integral. Transporte de corta, media y larga distancia de mercaderías en general y su entrega al cliente. 3) A la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, subdivisión y urbanización de inmuebles, quedando comprendidas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 4) A la financiación con fondos propios de todas las operaciones que deriven de su objeto social, conforme las pautas que fijen de común acuerdo las partes y las establecidas en los planes autorizados por las empresas concedentes de las representaciones de sus productos y bienes; exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestación es o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones públicas y privadas para la provisión y prestación de lo ítems referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 100.000.- representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Sebastián Luis Treachi Fernández y Gastón Treachi, 50 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente; podrá designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidente: Gastón Treachi. Vicepresidente: Sebastián Luis Treachi Fernández. Director Suplente: Cristian Ariel Arrigo, de 36 años, casado, argentino, contador público, con domicilio real en Pampayasta 2825, B° Parque San Carlos, Córdoba, DNI. 21.397.860. Representación legal-Usó de la firma social: a cargo del presidente o del vicepresidente del directorio indistintamente cualquiera de ellos. Para otorgar y revocar poderes y vender bienes

registrables de la sociedad, el presidente y el vicepresidente deberán firmar en forma conjunta. Este reemplaza a aquel en caso de ausencia por cualquier causa. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente electos por el término de un ejercicio, reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los accionistas los derechos de contralor individual del art. 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de septiembre de 2006.

N° 19574 - \$ 351.-

#### BELEN AGROPECUARIA S.A.

##### SAN FRANCISCO

##### Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Miguel Angel Tosticarelli, DNI N° 8.411.004, de 55 años de edad, nacido el 29/10/1950, nacionalidad argentino, estado civil divorciado, profesión comerciante, y María Belén Tosticarelli, DNI 27.920.624, de 26 años de edad, nacida el 22/1/1980, nacionalidad argentina, estado civil soltera, profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Dante Alighieri N° 950 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del acto constitutivo: acta constitutiva de seis de julio de 2006. 3) Denominación social: Belén Agropecuaria S.A. 4) Domicilio y sede social: Domicilio social en la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede social en calle Dante Alighieri N° 946, de la misma ciudad. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad agrícola - ganadera mediante la explotación de tambo para la comercialización de fluido lácteo, la comercialización de productos lácteos, la producción y/o adquisición de hacienda bovina y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados, la comercialización directa o a través de firmas consignatarias de ganado vacuno en pie, la producción y/o comercialización de cereales, forrajes y oleaginosos, agroquímicos, fertilizantes y demás insumos agropecuarios, acopio de cereales y oleaginosas en plantas de silos de su propiedad y/o ajenas alquiladas a terceros, la prestación de servicios de siembra, fumigación y cosecha para el agro a terceros que posteriormente comercialice o no y la prestación de servicios vinculados con las operaciones de los mercados a término y de opciones y a la compraventa de plantas de acopio. También podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter, tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Podrá además realizar operaciones comerciales, tanto en el mercado interno como externo, de artículos de cuero, talabartería y curtiembre. También podrá comprar, vender, alquilar o negociar de cualquier manera todo tipo de herramientas, vehículos, equipos agrícolas y demás bienes que se utilicen o fueran necesarios para prestar los servicios que constituye el objeto social. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a normas del derecho positivo vigente

o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de Doce Mil Pesos (\$ 12.000), representado por Un Mil Doscientas (1200) acciones de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Miguel Angel Tosticarelli suscribe Un Mil Ochenta (1080) acciones ordinarias, de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a un (1) voto por acción y María Belén Tosticarelli suscribe ciento veinte (120) acciones ordinarias; de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. 8) Organismo de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 12° del estatuto social adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Nombre de los miembros del órgano de administración: se designó como director titular y presidente del directorio a Miguel Angel Tosticarelli y como director suplente a María Belén Tosticarelli. 11) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 10 de setiembre de 2006.

N° 19810 - \$ 307

#### DEZIR S.A.

##### SAN FRANCISCO

##### Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 5 de junio de 2006 y acta rectificativa y ratificativa del 3 de julio de 2006. Datos de los socios: Osvaldo Dante Dezzi, Documento Nacional de Identidad N° 12.554.680, con CUIT 20-12554680-4, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia del Carmen García, nacido el 15 de marzo de 1959, de 47 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle 343 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y el Sr. Gerardo

José Amadeo Dezzi, Documento Nacional de Identidad N° 14.622.233, con CUIL N° 20-14622233-2, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Karina Toso, nacido el 31 de agosto de 1961, de 44 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle 343 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación social: Dezir S.A. Domicilio de la sociedad: Dante Alighieri 2469 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: Agropecuario: mediante las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales, b) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, d) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos, e) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. Transporte: mediante las siguientes actividades: a) Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, mercaderías y carga por automotor en general con bienes propios y/o alquilados, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Setenta Mil (\$ 70.000) representado por siete mil (7.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Dezzi Osvaldo Dante suscribe 3500 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y Dezzi Gerardo José Amadeo suscribe 3500 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: presidente: Osvaldo

Dante Dezzi, Director suplente: Gerardo José amadeo Dezzi. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Departamento de Sociedades por acciones. Río Cuarto, 18 de julio de 2006.

N° 19745 - \$ 323

#### AGROVETERINARIA MONTECRISTO S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta constitutiva de fecha 12/07/2006 Accionistas: PONZETTI MARIO ARMANDO, D.N.I. N°10.251.316, argentino, profesión médico-veterinario, casado, domiciliado en calle Brasil N°381, Monte Cristo; pcia. de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 05/12/1952; PONZETTI MARIA GABRIELA, D.N.I. N°26.235.060, argentina, profesión ingeniera agrónoma, casada, domiciliado en calle Brasil N°381, Monte Cristo; pcia. de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 02/09/1977; PONZETTI MARIO IGNACIO, D.N.I. N° 26.759.622, argentina, profesión contador público, soltero, domiciliado en calle Brasil N°381, Monte Cristo; pcia. de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 24/11/1978 PONZETTI MARIA SILVIA, D.N.I. N°29.838.831, argentina, comerciante, soltera, domiciliado en calle Brasil N°381, Monte Cristo; pcia. de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 20/03/1986 y PONZETTI CARLOS ANDRES, D.N.I. N°32.960.255, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Brasil N°381, Monte Cristo; pcia. de Córdoba, República Argentina, fecha de nacimiento 28/11/1987; constituyen una sociedad anónima denominada AGROVETERINARIA MONTECRISTO S.A. con domicilio legal en Av. Intendente José Rico N°303, ciudad de Monte Cristo, pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: I) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de tambos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, cesión, permuta y administración de campos

propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones y en general toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas. Realizar operaciones de compraventa de maquinarias, implementos agrícolas o ganaderos y repuestos relacionados.- II) Fabricación y comercialización de semillas, abonos y plaguicidas: Producción, comercialización por mayor y menor, representación, consignación, importación y/o exportación de semillas, cereales, forrajes, para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Producción, comercialización por mayor y menor, representación, consignación, importación y/o exportación de productos agroquímicos, abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; alimentos balanceados, la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, funguicidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. III) Farmacia-Veterinaria: Comercialización por mayor y/o menor representación, consignación, importación y/o exportación de productos veterinarios, vacunas, antibióticos quimioterápicos, antidiarreicos, digestivos, antiinflamatorios, antihistamínicos, antiparasitarios, desinfectantes y antisépticos, hormonales, medicamentos para sistemas nerviosos e inmunes, vitaminas minerales, anabólicos y toda clase de medicamentos, alimentos y accesorios para animales.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Capital: Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), representado por trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción de valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada una que se susciben de acuerdo al siguiente detalle: PONZETTI MARIO ARMANDO, 120 acciones lo que representa pesos doce mil (\$ 12.000,00); PONZETTI MARIA GABRIELA 36 acciones lo que representa pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00); PONZETTI MARIO IGNACIO 36 acciones lo que representa pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00); PONZETTI MARIA SILVIA 36 acciones lo que representa pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00); PONZETTI JOSE LUIS 36 acciones lo que representa pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y PONZETTI CARLOS ANDRES 36 acciones lo que representa pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00). Se designa Presidente: PONZETTI MARIO ARMANDO y Director Suplente: PONZETTI MARIO IGNACIO. El Directorio fija domicilio especial Av. Intendente José Rico N°303, ciudad de Monte Cristo, pcia. de

Córdoba, República Argentina. La representación legal y uso de la firma estarán exclusivamente a cargo del presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la ley 19550. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/07 de cada año.- Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 05 de setiembre de 2006.-

N° 19439 - \$ 250.-

#### FORTÍN INMOBILIARIA S.A.

##### Modificación de Estatuto

Por resolución de Acta de Asamblea Extraordinaria N° 27 de fecha 20 de Octubre de 2005, se incorporó por unanimidad como actividad principal a la actividad agropecuaria, por lo cual modifica el artículo N° 3 del Estatuto social quedando el mismo de la siguiente manera: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan más abajo, las que podrá realizar dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir o formar, a saber: A) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Mediante faena de semovientes y animales de

cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos o subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, vertical, individual o colectiva u otras en todos sus aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción dispuestos por organismos nacionales, provinciales, municipales o extranjeras; c) Forestales: Mediante la plantación y/o explotación de bosques, forestación o reforestación de tierras, extracción y aprovechamiento de la madera; d) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores; préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures dentro o fuera del país en las condiciones que fije la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendarias o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y conocimientos de embarque, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones, en los bancos, bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21526 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. e) Servicios administrativos: Realizar por cuenta propia o de terceros - con contratación de servicios con suministro de personal- o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las prestación de servicios administrativos, relacionados con negocios financieros, títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y en especial administración y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Con motivo de dicha modificación se cambió la Denominación y Domicilio Social, modificándose el artículo N° 1 del Estatuto Social el cual dice: Artículo 1°: La sociedad se denomina Agro Fortín S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de Puesto Nuevo - Zona Rural - San Francisco del Chañar - Departamento Sobremonte de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijándose luego por Acta de Directorio Rectificativa N° 138 de fecha 12 de Junio de 2006 la nueva dirección de la sede social en Camino de Lucia V. Mansilla KM. 10 - Zona Rural - San Francisco del Chañar - Departamento Sobremonte. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de septiembre de 2006.

N° 19613 - \$ 395.-

#### EVOLUTION GROUP S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: uno de julio de 2005. Acta Ractificativa - Rectificativa: de fecha 11 de abril de 2006. Denominación: Evolution Group SA. Accionistas: Noriega, Diego, argentino, DNI 24.578.029, nacido el 4 de abril del año 1975, casado, de profesión contador, con domicilio en calle Alem 276, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, Noriega Valentín, argentino, DNI 25.665.727, nacido el 26 de julio de 1977, soltero, abogado, con domicilio en calle Obispo Salguero 783, Piso 12° Departamento "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Noriega Gastón, argentino, DNI 27.811.259, nacido el 26 de febrero de 1980, soltero, médico, con domicilio en calle Alem 276, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, Noriega Benjamín, argentino, DNI 28.900.148, nacido el 30 de junio de 1981, soltero, administrador, con domicilio en calle Alem 276, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero y el señor Berdaguer, Francisco, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 23.042.032, nacido el 29 de setiembre del año 1972, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Rodríguez Peña 2024, Piso 7° Departamento 15 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Obispo Salguero 783, Piso 12, Departamento "A" de la ciudad de Córdoba. Duración: la duración de la sociedad se establece en treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto principal brindar por sí o asociada a terceros, el desarrollo total o parcial, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose investigaciones de mercado, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, b) Realizar asesoramiento especializado y consultoría en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para todos sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, televisiva, internet y cualquier sistema creado o a crearse en el futuro. d) Investigación, diseño, desarrollo y mejoras de software de gestión de la relación con clientes (CRM y e-CRM) e) Investigación, diseño, desarrollo y mejoras de software de gestión de envíos de correos electrónicos, f) Investigación, diseño, desarrollo y mejoras de aplicaciones para sitios web tales como foros, recomendación de sitios, libro de visitas, encuestas on-line y otras aplicaciones relacionadas, g) Investigación, diseño, desarrollo y mejoras de software para desarrollo e implementación de sitios web y portales de internet en PHP y ASP (h) Investigación, diseño, desarrollo y mejoras de software y optimización de buscadores, j) Investigación, diseño, desarrollo y mejoras de software de control de gestión internos, k) Comercializar y prestar servicios turísticos y hoteleros, l) Ejercer representaciones,

mandatos, administración y gestión de negocios de empresas del sector hotelero, turístico y agencias de viajes y turismo, m) Publicar, editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con cualquiera de las actividades descriptas en los puntos anteriores, n) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, exposiciones o equivalentes, o) Fabricación, comercialización, venta y distribución de telas, tejidos, ropa y productos textiles y artesanales p) Realizar la importación y exportación de cualquiera de los bienes y servicios previstos en el presente artículo. q) Participar financieramente en otras sociedades mediante inversiones y/o la compra, permuta, de acciones u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboración empresarial. Para el cumplimiento de los fines enunciados en todos los supuestos previstos en éste artículo, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existente o a crearse en el futuro. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Capital: se establece en Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en Doce Mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Noriega Diego la cantidad de Tres Mil Seiscientos (3.600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, el Sr. Noriega Valentín, la cantidad de Dos Mil Cuatrocientas (2400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, el Sr. Noriega Gastón, la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos (2400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, el Sr. Noriega Benjamín, la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción y el Sr. Berdaguer, Francisco, la cantidad de Un Mil Doscientos (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto como mínimo por uno y como máximo de cinco directores titulares e igual número de suplentes. El mandato en sus funciones durará 2 (dos) ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. Directorio: presidente del directorio al Sr. Noriega Diego, argentino Documento Nacional de Identidad N° 24.578.029, nacido el 4 de abril del año 1975, casado, de profesión contador, con domicilio en calle Alem 276, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago de Estero y como Director suplente al Sr. Berdaguer, Francisco argentino, Documento Nacional de Identidad N° 23.042.032, nacido el 29 de steiembre del año 1972, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Rodríguez Peña2024, Piso 7°, Departamento 15 de la ciudad Autónoma de Buenos aires, Provincia de Buenos Aires. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 19699 - \$ 387

DISTRIBUIDORA BANDA NORTE S.R.L.

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Distribuidora Banda Norte S.R.L. s/Inscripción", se hace saber que por Instrumento de fecha 6/7/06 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Carolina Mariela Vogel, argentina, casada, de 30 años de edad, nacida el 19/6/1976, D.N.I. N° 25.349.520, de profesión comerciante, y Daniel Horacio Núñez, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, nacido el 12/11/1973, D.N.I. N° 23.436.401, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle Guatemala N° 629 (Enlace Ruta 36 - Banda Norte), de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6 de Julio de 2006. 3) Denominación Social: "Distribuidora Banda Norte S.R.L.". 4) Domicilio Social: Uruguay N° 45 - Río Cuarto (Cba.). 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta al por mayor, por menor, comercialización en cualquiera de sus formas, almacenamiento y depósito, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución de productos alimenticios, frutas, legumbres y cereales secos y en conserva; productos y subproductos de molinería, café, té, yerba mate, y otras infusiones y especias y condimentos; aceites y grasas; azúcar, chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirubros; pan, productos de confitería y pastas frescas; bebidas no alcohólicas; vino, bebidas espirituosas; bebidas alcohólicas; frutas, legumbres y hortalizas frescas; pescado; aves, huevos y productos de granja y de la caza; carnes y derivados; productos lácteos; fiambres y quesos; cigarrillos y productos del tabaco; y demás productos y alimentos en general; Rural: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, minería, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones aéreas y/o terrestre, y demás servicios relacionados con la agricultura y ganadería, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruce y reproductores; Transporte: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios

previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: \$ 12.000.-, dividido en 120 cuotas de \$ 100.- cada una. Carolina Mariela Vogel, suscribe 108 cuotas, Daniel Horacio Núñez, suscribe 12 cuotas. Cada socio integra el 25% en este acto en efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del contrato a requerimiento de la gerencia. 8) Administración y Representación: A cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma, siendo designado en este mismo acto Carolina Mariela Vogel, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la asamblea de socios determine lo contrario. 9) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, 11 de Septiembre de 2006. Juzgado de 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto. Secret.: Dra. Andrea P. Sola. Autos: "Distribuidora Banda Norte S.R.L. s/Insc."

N° 20021 - \$ 287.-

PANIFICADORA GALESIO HNOS. S.R.L.

## Regularización de Sociedad

Por Acta Número Tres de fecha 24/4/06 suscripta en fecha 27/4/06 los socios deciden la regularización de la sociedad en los términos del art. 22 de la L.S. ratificando en todos sus términos el Contrato Constitutivo. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panificadora Galesio Hnos. SRL", de fecha catorce días del mes de Agosto de dos mil, los Socios Sr. Carlos José Galesio D.N.I. N° 16.410.787, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el día 7 del mes de julio de 1963, de 37 años de edad, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 1319, B° El Trébol de esta ciudad y la Sra. Mónica Alicia Galesio de Suárez, D.N.I. N° 13.680.427, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 22 del mes de septiembre de 1957, de 42 años de edad, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 1319 B° El Trébol de esta ciudad y el Sr. Rubén Miguel Galesio, D.N.I. N° 10.771.267, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el 20 de marzo de 1953, de 47 años de edad, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 1319 B° El Trébol de esta ciudad... han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada... 1) Denominación: "Panificadora Galesio Hnos. SRL". 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal dentro de la ciudad de Córdoba, fijando el mismo en calle Maestro Vidal N° 1319 B° El Trébol de esta ciudad.... 3) Duración: ... veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.... 4) Objeto: a) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o haciéndose reemplazar por los mismos, adquirir y/o arrendar establecimientos industriales con destino a la explotación de panificación y/o confitería. A los fines del cumplimiento de este objeto la sociedad tiene las más amplias facultades para la realización del mismo. 5) Otra Actividad Comercial: La realización de todo tipo de actos

jurídicos sobre cosas muebles o inmueble, relacionados con la actividad de panificación y afines, para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, revender, tomar en leasing, tomar en locación, vender, la compraventa, su elaboración, transformación y/o fraccionamiento de todo producto y/o servicio relacionado con la actividad de panificación y/o afines. Capítulo Segundo: 1) Capital: a) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) divididos en mil doscientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: el señor Carlos José Galesio, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-), la Sra. Mónica Alicia Galesio de Suárez, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) y el Sr. Rubén Miguel Galesio la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-), totalizando de ese modo la suma en que se haya compuesto el capital societario el que se integrará en bienes que se detallan en inventario practicado en la fecha, cuyos valores ha sido establecidos de acuerdo a sus costos los que no superan el precio normal de plaza y responden a su cantidad y calidad, todo ello de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional N° 19550... Capítulo Tercero: De la Administración.... La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos José Galesio como Gerente con el carácter de Socio Gerente, la asamblea de socios podrá determinar su reemplazo y la elección de un nuevo Gerente con el carácter de Socio Gerente que durará en el cargo cuatro años.... Capítulo Cuarto: Ejercicio Social: 1) Cierre del ejercicio económico de la sociedad: el treinta y uno de diciembre, siendo el primer ejercicio irregular y por única vez, éste comenzará el catorce de agosto de dos mil y culminará el 31 de diciembre de dos mil". Juzgado Civil y Com. 33 Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 11/8/06.

N° 20055 - \$ 239.-

PANES &amp; PANES S.R.L.

## Modificación

Acta Social de fecha 5/6/2006. Cambio del domicilio social y legal - Modificación de la dirección, administración y representación social. 1.- Henry Omar Ferratto, D.N.I. N° 14.891.609, Estela Adriana Graneros, D.N.I. N° 16.082.062 y Daniel Enrique Avendaño, D.N.I. N° 14.218.511, en su carácter de socios gerentes de la firma "Panés & Panes S.R.L.", deciden por unanimidad modificar el domicilio social y/o legal, y la designación de un solo socio-gerente. Deciden lo siguiente: Primero: Modificación del domicilio social: Se decide designar como domicilio social y/o legal de la sociedad "Panés & Panes S.R.L." en la ciudad de Córdoba. Segundo: Se decide modificar la cláusula quinta del contrato social, en relación a que la dirección, administración y representación de la sociedad estará solamente a cargo de la Sra. Estela Adriana Graneros, DNI. N° 16.082.062, quien deberá hacerlo en el carácter de socio-gerente y representará y obligará a la sociedad con su firma precedida del sello social. Juzg. 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5). Oficina, 19/9/2006. Marcela S. De la Mano, Prosecretaria Letrada.

N° 20081 - \$ 55.-

TRANSPORTE RUTA 36 S.R.L.

Edicto Aclaratorio - Inscripción Registro Público de Comercio



Por Acta Número Dos de fecha 18 de agosto de 2006, los Sres. Néstor Javier Martinelli D.N.I. 23.954.795 y Julieta Verónica Usili, D.N.I. 28.378.769, socios de Transporte Ruta 36 S.R.L. han convenido aclarar que el capital social de la sociedad ha sido aportado de la siguiente manera: por el Sr. Néstor Javier Martinelli el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social, efectivamente realizado con la entrega de dos acoplados Montenegro Dominio RIV 184 y UQU 054, y por la Srta. Julieta Verónica Usili el 5% (cinco por ciento) efectivamente realizado con la entrega de una computadora. Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nro. 4 Autos: "Transporte Ruta 36 S.R.L. - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio". Oficina, setiembre de 2006.

Nº 20058 - \$ 35.-